



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600658	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			07/04/22

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
<u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	5
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	8
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	9
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	9
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	15
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	17
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	17
<u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	20

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La página Web del Centro ofrece la información relevante y suficiente sobre el Título, previa a la matriculación, para que el estudiante conozca su contenido, pueda decidir sobre su adscripción y esté en condiciones de seguir los trámites administrativos que se requieren para su matrícula. Esa información está actualizada y está estructurada de forma clara, gozando del respaldo del centro responsable del Programa. Toda la información referida se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título y es consistente con la información ofrecida por la Escuela de Doctorado de la UCM y con la que provee la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

De forma adicional, y conforme a las recomendaciones recibidas en el Informe de Seguimiento de la Memoria, se ha procedido a una reforma y ampliación de contenidos de la web, para complementar capítulos antes solo parcialmente integrados y para permitir que en un solo punto de referencia esté toda la información disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/programa-doctorado-economia-ucm>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título. La composición de la Comisión Académica es la siguiente:

Puesto en la Comisión	Nombre	Cargo institucional
Presidente	Carlos Rivero	Decano de la Facultad
Vicepresidenta	Isabel Sánchez Quirós	Vicedecana de Calidad
Secretario	Rafael Fernández	Vicedecano de Investigación, Doctorado y Biblioteca
Vocales	María del Mar Camacho (relevado por Manuel García Goñi)	Vicedecano de Relaciones Internacionales
	Rafael Salas del Mármol (relevado por Francisco Álvarez)	Director del Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa
	Pedro José Gómez (relevado por Cipriano Quirós)	Director del Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia Económicas
	Ramón Febrero	Director del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política
	Selene Cruz	Representante de los/as estudiantes
	María Cruz Hermida	Directora de la Biblioteca. Representante del PAS
	Juan Francisco Jimeno	Representante externo. Catedrático de Economía de la Universidad de Alcalá de Henares

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas asumidas por la Comisión de Calidad son las siguientes:

1. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos dos veces durante el curso académico (de octubre a septiembre).
2. La Comisión de Calidad del Doctorado en Economía queda válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.
3. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple (en caso de empate, el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad), por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requiere su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros.
4. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
5. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.
6. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Economía se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
7. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
8. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
26-01-22	Admisión de estudiantes al programa Informe de acreditación del Programa	Problemas respecto al seguimiento del Seminario de Investigación Relación plazas ofertadas frente a admisiones	Replantear la asistencia a seminarios Planteamiento de modifica de la titulación
13-07-22	Propuesta de Modificación del Título Desempeño del curso 2021-22	Pertinencia de los informes de evaluación externos en tesis con trabajos publicados. Introducción de un informe externo para evaluar los avances de investigación. Criterios en trabajos publicados en coautoría. Conveniencia de exigir una publicación anterior a la defensa.	Se aceptaron los criterios propuestos por el coordinador en caso de trabajos en coautoría. Se consideró positivo introducir la exigencia de un informe intermedio Se acordó conveniente recomendar pero no exigir publicaciones previas a la defensa. Se consideró conveniente recomendar la presencia de dos investigadores internacionales en los tribunales de tesis con mención y la presencia de al menos tres miembros con dos sexenios en todos los tribunales.

Las sesiones de trabajo de la Comisión de Calidad han permitido configurar un diagnóstico compartido sobre las fortalezas y debilidades del Programa, exhibiendo un generalizado acuerdo sobre algunas de las direcciones de reforma que se deben emprender para mejorar los niveles de calidad del Doctorado. No siempre todos los miembros de la Comisión están al tanto de la muy diversa casuística que acompaña el seguimiento y evaluación de las Tesis, pero su contribución ha sido clave para dirimir sobre algunas decisiones estratégicas del Programa y para acompañar y asistir a la Comisión Académica en sus tareas de coordinación y orientación del Programa. El clima de contribuciones y debates ha sido muy constructivo, entendiendo el programa de Doctorado como un componente central de la actividad investigadora de la Facultad y de la oferta formativa de postgrado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Clima de diálogo autocrítico y constructivo	Dificultad para dar seguimiento a la amplia casuística que aparece asociada al Programa

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

En el Verifica se establece que al menos un 50% de los profesores integrantes de la Comisión Académica tengan un mínimo de 2 sexenios de investigación reconocidos y dos tesis doctorales dirigidas, y que el resto de los integrantes también tengan, al menos, dos tesis doctorales dirigidas y un sexenio de investigación, teniendo que estar este último "vivo"; y que la Comisión, tomada en su conjunto, tenga una media mínima de 2 sexenios de investigación reconocidos.

Entre las tareas propias de la Comisión Académica están:

- Selección de los candidatos, tras el trámite de pre-admisión
- Nombramiento del tutor y director de la Tesis
- Revisión del Plan de Investigación
- Autorización de prórrogas o de cambios de estatus de los alumnos matriculados de tiempo completo a tiempo parcial
- Confirmación del Compromiso de Supervisión
- Seguimiento y validación del Documento de Actividades
- Valoración del Seguimiento de la Tesis y de los Resultados finales, previo a su envío a los evaluadores externos
- Verificación de la propuesta de Tribunal para juzgar la Tesis Doctoral
- Organización de los Cursos de Metodología y de otras actividades formativas del Programa
- Atención a los alumnos y directores de Tesis para cuantas incidencias surjan durante el proceso de elaboración de la Tesis

A lo largo del curso al que se refiere esta Memoria y hasta finales de junio de 2022, la Comisión Académica estuvo formada por el coordinador y otros cuatro profesores provenientes de las distintas áreas de investigación que conforman el Programa. En concreto, la Comisión estaba formada por:

Nombre	Función	Nivel Académico	Departamento	Línea de Investigación	Sexenios	Tesis Dirigidas
José Antonio Alonso	Coordinador	Catedrático	Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica	Economía Internacional y Desarrollo	7	17
Nuria Puig	Vocal	Catedrática	Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica	Historia Económica	4	4
Elena Huergo	Vocal	Catedrática	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	Economía Industrial	4	3
Alfonso Utrilla	Vocal	Catedrático	Economía Aplicada, Pública y Política	Economía Pública	4	2
Clara García	Adjunta al Coordinador	Profesora Titular	Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica	Economía Internacional y Desarrollo	2	3

El fallecimiento de uno de los miembros de la Comisión (Alfonso Utrilla) y la acumulación de años en la tarea por parte de otros miembros motivó que en julio de 2022 se produjera el relevo de tres de los cinco miembros de la Comisión Académica y la incorporación de un miembro más a la Comisión. De este modo, la Comisión ha quedado constituida por el coordinador y otros cinco vocales. La nueva relación de miembros es la siguiente:

Nombre	Función	Nivel Académico	Departamento	Línea de Investigación	Sexenios	Tesis Dirigidas
José Antonio Alonso	Coordinador	Catedrático	Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica	Economía Internacional y Desarrollo	7	17
Elena Huergo	Vocal	Catedrática	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	Economía Industrial	4	5
Jorge Onrubia	Vocal	Profesor Titular	Economía Aplicada, Pública y Política	Economía Pública	4	7
Estrella Trincado	Vocal	Profesora Titular	Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica	Historia Económica	3	2
Juan Gabriel Rodríguez	Vocal	Catedrático	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	Economía Pública	3	3
Iliana Olivie	Vocal	Profesora Titular	Economía Aplicada, Estructura e Historia Económica	Economía Internacional y Desarrollo	2	2

Acorde con la información aportada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado cumple sobradamente con los requisitos que se establecieron para la elección de sus miembros. De hecho, una de sus fortalezas es estar compuesta por personas con notable experiencia investigadora. Piénsese que si se solicita que la media de la Comisión sea de dos sexenios por persona, en la Comisión vigente hasta el mes de junio de 2022 la media era de algo más de 4 sexenios; y la nueva Comisión recién nombrada tiene una media de 3,8 sexenios. De forma adicional, es conveniente subrayar el excelente clima de trabajo que existe en el seno de la Comisión, unidos todos sus miembros por una voluntad compartida de elevar el nivel de calidad del programa. Pese a ello, se reconoce que el trabajo que comporta la dirección y seguimiento del Programa supera el grado de reconocimiento académico que la Universidad brinda a los miembros de la Comisión. Y se admite igualmente que la Comisión ha de dedicar buena parte de su tiempo no a lo que es específico de su mandato, sino a suplir las carencias derivadas de la falta de recursos y apoyo administrativo que la UCM brinda a las tareas de coordinación del Doctorado.

La Comisión trabaja a través de reuniones presenciales y por medio también de decisiones tomadas a través de un espacio virtual de deliberación. Las reuniones (presenciales o en remoto) se concentran en los momentos más centrales de actividad del programa: selección de alumnos, aprobación de proyectos de Tesis y nombramiento de directores y organización de los Talleres

de Avances y de Resultados. Una relación de las reuniones formales (presenciales o no) mantenidas durante el curso al que remite esta Memoria se encuentra en el siguiente cuadro.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
7 sept 2021	Revisión de la lista de preadmisión Aprobación del primer curso de Metodología para 2021-22	Deliberación sobre los candidatos	
22 sept 2021	Revisión de nuevos candidatos procedentes de la lista de preadmisión Aprobación del Programa de Talleres de Resultados y Avances	Deliberación sobre candidatos	Petición de información requerida a los candidatos y realización de entrevistas
11 oct 2021	Aprobación de admitidos Evaluación de actividades de los alumnos	Se estudió la lista definitiva de admitidos Se consideraron las actividades de los alumnos en el RAPI	Aprobación de la lista de admitidos Evaluación de los alumnos
3 nov 2021	Solicitudes de baja temporal Evaluación de Tesis en Talleres de Resultados	Se analizaron tres solicitudes de baja temporal Se evaluaron las Tesis presentadas	Seguimiento de las Tesis y evaluación previa a su defensa
30 nov 2021	Evaluación de Tesis en Talleres de Resultados Evaluación de Talleres de Avances Aprobación Segundo curso de Metodología de la Investigación	Se evaluaron las Tesis para su paso a evaluación externa Se evaluó el seguimiento de Tesis en curso Programación del Curso de Metodología de la Investigación PSM	Seguimiento de las Tesis y evaluación previa a su defensa
30 de enero 2022	Aprobación de la relación de directores y de los proyectos de investigación Organización de un Taller de Resultados Aprobación del Tercer curso de Metodología de la Investigación	Análisis de las propuestas de Tesis y de los equipos de dirección y tutoría correspondientes Aprobación de un curso sobre Economía del Cambio Climático	Evaluación de las propuestas investigadoras de los/as alumnos/as Seguimiento y evaluación de las Tesis
28 de abril 2022	Organización de los Talleres de Avances Aprobación del Cuarto Curso de Metodología de la Investigación	Aprobación de un curso sobre Métodos de Análisis Cualitativo	
16 mayo 2022	Organización de los Talleres de Resultados Aprobación del Quinto Curso de Metodología de la Investigación	Aprobación de un curso sobre Introducción a R	
29 de junio 2022	Evaluación de las Tesis presentadas en Taller de Resultados	Aprobación de las Tesis presentadas	Tesis enviadas a la evaluación externa
4 de julio 2022	Organización de las actividades para selección de nuevos alumnos Evaluación de actividades en RAPI		Evaluación de los alumnos
18 julio 2022	Reunión constitutiva de la nueva Comisión de Doctorado	Organización de la forma de selección	Elaboración del documento de Modifica

	Proceso de selección de los preinscritos Contenidos del Modifica	Análisis de las propuestas de reforma en el Modifica	
--	---	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión está formada por profesores con notable experiencia investigadora Existe un clima de entendimiento y de trabajo compartido	El grado de reconocimiento académico del trabajo de la Comisión es limitado El apoyo administrativo al trabajo de la Comisión es virtualmente nulo

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2021-22
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	14	3	12
IDUCM-25 N.º de sexenios	47	7	35
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	4	4	8

El análisis del personal académico implicado en la dirección de Tesis Doctores revela que se trata de profesores con elevado el nivel de experiencia investigadora. Como se puede comprobar a través de las ratios de sexenios, si se contemplan los tres años a los que remite la información de esta Memoria, resultaría una media de 3 sexenios por director de Tesis cuando se refiere al personal de la UCM. Existen, no obstante, dos carencias que deben corregirse. La primera hace referencia a la limitada presencia por el momento de investigadores internacionales en la dirección (o codirección) de Tesis. La segunda alude a la asimetría de la distribución de las Tesis entre los profesores del Programa, con algunos implicados en la dirección de un número elevado de Tesis (3 o 4), mientras otros están por estrenar en esa labor. Ambas debilidades deben ser corregidas.

Por lo que se refiere a los proyectos de investigación, la información es fragmentaria y probablemente incompleta. No obstante, a partir de los datos proporcionados por la Facultad se puede colegir que existe una actividad continuada de los grupos de investigación del Programa en la promoción de proyectos de investigación. Esa actividad permite que una buena parte de las Tesis se puedan enmarcar en la actividad y en los equipos de esos proyectos de investigación.

El cuadro anterior está derivado de la información proporcionada por el sistema SIDI, que alude a los profesores implicados en las direcciones de Tesis correspondientes a cada año. No obstante, es conveniente señalar que la plantilla agregada de profesores adscritos al programa en el año al que se refiere la Memoria (2021-22) estaba compuesta por 83 profesores que

acumulaban un total de 220 sexenios: es decir, algo más de 2,6 sexenios de media por profesor. Un buen exponente del importante capital experto e investigador de que dispone el Programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis	No todos los profesores del Programa se han implicado en la dirección de Tesis y hay una cierta concentración de Tesis en torno a un número reducido de profesores Necesidad de una más activa articulación entre los grupos de investigación, los proyectos de investigación vivos y las Tesis del Programa

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas relativas al procedimiento de admisión son objeto de tratamiento y discusión por parte de la Comisión Académica, siendo respondidas a través de la misma vía por las que esas quejas se formulan (a través de Registro o en comunicación personal con el afectado). La mayor parte de las quejas (siempre en número muy reducido) se refiere a los resultados del proceso de admisión. En los casos en que esto se plantea, la Comisión Académica vuelve a estudiar la candidatura del alumno o alumna implicado/a y se toma una nueva decisión, que puede ser afirmativa o negativa. En este último caso se le remite al interesado una explicación detallada de los criterios por los que su candidatura ha sido rechazada de nuevo.

No ha habido experiencia de quejas en los procesos de seguimiento y evaluación de las Tesis Doctorales, previo a su presentación y defensa pública. No obstante, la Comisión Académica tiene entre sus funciones atender las reclamaciones que se susciten en las actividades organizadas: Talleres de Avances, Talleres de Resultados y Evaluación Externa. La evaluación que realizan los alumnos sobre estos procesos (véase más adelante) es notablemente satisfactoria.

El resto de quejas personales son analizadas y tratadas de forma individualizada, previo debate de la Comisión Académica.

Los alumnos disponen, además, para otros aspectos de los procedimientos de reclamación establecidos por la Facultad. El buzón de quejas es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión)	Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2021-22

	2019-20		
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	35	35	35
IDUCM-2 Número de preinscripciones	99	111	65
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	53	55	32
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	20	18	13
IDUCM-5 N.º de matriculados	80	84	75
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	33,7	41,6	42,6
IDUCM-7 Tasa de cobertura	57,1	51,4	37,1
IDUCM-8 Tasa de demanda	282,8	317,1	185,7
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	151,4	157,1	91,4
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	42,5	41,6	41,3
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	68,7	69,0	70,6
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	17,5	9,5	9,3
IDUCM-13 Tasa de Abandono	8,7	33,3	27,3
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	69,6	41,7	27,3
IDUCM-16 N.º. de tesis	14	3	12
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	21,4	66,6	25
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	8,33
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	28,7	33,3	33,3
IDUCM-20	92,8	100	91,6

Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"			
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	23	5	28
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	14	3	12
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	11	2	11
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	1	2

Para proceder a un análisis de los datos referidos a los resultados del Programa, es conveniente reparar en el efecto que la pandemia COVID-19 ha tenido sobre la actividad de los alumnos. Aunque la Comisión Académica mantuvo las actividades formativas y de seguimiento y evaluación del Programa (reconvertidas en actividades en remoto), los alumnos han visto afectada su movilidad, su acceso a bibliotecas y su contacto con los directores. Todo ello ha repercutido en la secuencia de inscripciones y en el de la presentación de Tesis. Con este factor en mente, es posible extraer de los datos ofrecidos algunas conclusiones que se formulan de manera sintética:

- 1.- Las nuevas admisiones de cada año se han mantenido por debajo del límite máximo de plazas previsto en el documento de Verifica (como revela la Tasa de Cobertura). Dado que la pretensión de la Comisión Académica es elevar los niveles de exigencia en la admisión, es previsible que ese resultado se mantenga en el tiempo. Este hecho justifica la revisión de la cifra de plazas ofertadas, tal como se realiza en el Modifica en trámite.
- 2.- El número de preinscripciones es suficiente para proceder a una selección cuidadosa de los candidatos (como revela la alta Tasa de Demanda). Es también elevada la demanda de primera opción, con una Tasa que casi duplica la oferta oficial de plazas. Se percibe, sin embargo, la caída de preinscripciones en 2020-21, que parece asociada a los efectos de la pandemia. Una alta proporción de estas candidaturas proviene de itinerarios formativos ajenos a la propia Facultad. De hecho, más de las dos terceras partes proceden de otras Facultades y cerca de un 40% proceden de otros países. Ese dato debe juzgarse inicialmente como positivo, como exponente de la atracción que tiene el Programa. Sin embargo, en términos generales, los centros de donde proceden esos alumnos suelen estar en puestos más bien rezagados en el ranking internacional de Universidades. Esto plantea la necesidad de elevar el nivel de reputación del programa para propiciar una mejora en la capacidad de atracción de alumnado de mayor excelencia, que generalmente procede de los centros de más elevada exigencia y reputación.
- 3.- El rasgo mencionado sobre la procedencia de los alumnos tiene dos consecuencias que conviene considerar. En primer lugar, una parte de los candidatos desconocen la oferta investigadora de la Facultad y carecen de contactos con el profesorado para acordar los

proyectos de investigación y las direcciones de Tesis. En segundo lugar, el grado de conocimiento que la Comisión Académica tiene de los candidatos es limitado, y basado en fuentes documentales. Todo ello complica los procesos de selección. Está en estudio la creación en la Facultad de un Master de Investigación en Economía que podría ofrecer una vía más natural de acceso al doctorado de un grupo de alumnos de los que se conocen sus capacidades e itinerario investigador.

4.- De forma complementaria, a lo largo de los años de experiencia del Programa se ha tratado de mejorar los procedimientos de admisión de los candidatos, estableciendo procedimientos más estandarizados de presentación de la información sobre la cual realizar los ejercicios de baremación y de selección. A lo largo de esta secuencia se ha tendido a otorgar creciente relevancia a la presentación de un proyecto de investigación sólido y viable por parte del candidato, que además se integre en alguna de las líneas de investigación de los profesores del Programa.

5.- Es relativamente elevado el número de matriculados a tiempo parcial. Incluso ese número está infravalorado, ya que existen alumnos que, aunque se matriculan a tiempo completo, realmente hacen un seguimiento del Programa a distancia, bien por residir fuera de Madrid (o de España), bien por tener otras ocupaciones laborales que les dificultan la asistencia regular a las actividades del Programa. Esta situación se vio agravada como consecuencia de la pandemia COVID-19. Aunque esta situación es juzgada como no deseable, se entiende que es la consecuencia de la limitada oferta de becas, contratos predoctorales o plazas de ayudantes por parte de la UCM, que permitan vincular de manera plena a los doctorandos con su actividad investigadora en un régimen efectivo de tiempo completo. La Facultad trata de paliar esta carencia financiando una beca FPI, que se suma a las ofertadas por la Universidad. Se trata, en todo caso, de una oferta reducida para lo que debiera tener un Programa de Doctorado y una Universidad de calidad. Es pues responsabilidad de la UCM (y no de la Comisión Académica del Programa) modificar esta situación.

6.- Aunque la interpretación de los datos exige adoptar la perspectiva temporal propia de la vinculación al Programa, la tasa histórica de abandono del Programa se considera aceptable y está en el entorno de la prevista en el documento de Verifica. No obstante, se está trabajando por definir un proceso más continuado y exigente de seguimiento de las actividades del Programa, al objeto de que alumnos y profesores del Programa se encuentren más estimulados y acompañados a lo largo del período de vigencia de la actividad. También este aspecto ha sido objeto de nuevas propuestas en el documento de Modifica.

7.- A pesar de que los años de prórroga se consideraron como respuestas a situaciones excepcionales, lo cierto es que la mayor parte de los alumnos han requerido más de los tres años preceptivos del Programa para realizar su Tesis Doctoral (o de los cinco en el caso de los alumnos a tiempo parcial). Son excepción los casos en los que la Tesis se culmina dentro del período de tres años previsto. Acaso eso deba obligar a revisar la normativa al respecto. Este resultado se relaciona también con lo señalado en el punto 5, acerca de la limitada posibilidad de ofrecer a los alumnos un marco de vinculación a tiempo completo.

8.- El número de Tesis presentadas en el periodo del que da cuenta esta Memoria es aceptable (12 en el año académico al que remite esta Memoria), si bien se percibe una caída en el año 2020-21 que ha de ponerse en relación con los efectos ocasionales de la pandemia. El número de Tesis acumuladas por el Programa desde su creación supera las 50. Es interesante, en todo caso, señalar que es elevado el número de Tesis con “mención internacional” (25% en el año de la Memoria) y son abrumadora mayoría las que han obtenido la máxima calificación (sobresaliente cum laude): el 91%.

9.- Por último, el dato de contribuciones científicas, aunque claramente mejorable, constituye un punto de partida aceptable, si bien los sistemas de seguimiento de la Universidad no permiten conocer la calidad de los medios en los que se difundieron esas contribuciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La demanda del programa es elevada y buena parte de los/as candidatos/as proceden de Universidades ajenas y de otros países</p> <p>Se ha conseguido un número de Tesis apreciable</p> <p>Un alto porcentaje de Tesis obtiene la máxima calificación</p> <p>Es aceptable el número de Tesis con mención internacional</p> <p>Es aceptable el número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis</p>	<p>Es necesario mejorar la reputación del Programa para atraer a alumnado de calidad, procedente de Universidades mejor posicionadas en el ranking internacional</p> <p>Es necesario incrementar el recurso a fórmulas de cotutela con Universidades internacionales</p> <p>Es necesario mejorar el número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis</p>

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2021-22
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,1	8,1	8,0
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	4	4	8,0
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	6,4	7,7	7,8

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los doctorandos, PDI y egresados se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online. Si bien las respuestas del PDI y de los alumnos, aunque tienen limitada representatividad (responden un número inferior al 20% de los respectivos colectivos), son aceptablemente representativas; pero esto no sucede en el caso de los egresados, donde en algún año no hay ni una sola respuesta y en otros responden uno o dos, lo que hace dudar de su significatividad.

En todo caso, las calificaciones resultantes son relativamente aceptables. En el caso del PDI el grado de satisfacción está situado en una calificación del 7,8, en una continuada mejora respecto a años precedentes. La mejor valoración se atribuye a las actividades de Coordinación del Programa, seguida de las referidas a la oferta de actividades formativas. A su vez, la valoración más crítica se refiere a los recursos materiales a disposición del Programa, si bien la gama de valoraciones es relativamente estrecha, moviéndose entre 6 y 9.

La valoración de los alumnos es elevada y se sitúa en 8. Las mejores valoraciones de los alumnos se refieren al perfil del profesorado, que juzgan con una calificación de 9. En general, todos los aspectos, incluido los criterios de acceso, los criterios de evaluación o el control de actividades

merecen calificaciones superiores a 8. Más crítica es la visión de los egresados. No obstante, en este caso hay que tener en cuenta dos precisiones: la limitada representatividad de los datos; y el hecho de que su juicio se refiere a los primeros años del Programa.

Valoración del agente externo	Valoración ofrecida para el curso 2021-22
Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)	8
Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación	7
Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo	7
Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad	8

Por último, es igualmente satisfactoria la valoración que el agente externo realiza sobre el funcionamiento de la Comisión de Calidad y del Programa, tal como se revela en el cuadro precedente.

En suma, el seguimiento anual de las calificaciones derivado de las Encuestas de Satisfacción revela un panorama relativamente aceptable, que además parece estar en un proceso de continuada mejora.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis Alto grado de satisfacción con el contenido formativo ofrecido a los/as alumnos/as La implicación del PAS y del profesorado (vinculación y fidelidad) es aceptable	Debe mejorar la información brindada a los/as alumnos/as sobre el programa Debe mejorar el equipamiento a disposición de los/as alumnos/as

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2021-2022
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	100%	-	100%
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100%	-	100%

La información sobre la inserción laboral es escasa y de calidad muy dudosa. Para confeccionar esta Memoria se ha acudido a las propias respuestas que los Egresados ofrecen a las Encuestas de Satisfacción. No obstante, como ya se ha apuntado en el apartado anterior, el grado de representatividad de estas respuestas es mínimo. En todo caso, si nos atenemos a esos datos,

los alumnos responden que se encuentran trabajando y que la contribución del Programa a su situación laboral ha sido muy positiva.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Es elevado el nivel de inserción laboral y la adecuación de los puestos	El seguimiento que se hace a estos aspectos es manifiestamente mejorable

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2021-22
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	30,4	8,3	0,0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	9,0		9,7

El procedimiento de recogida de la información relativa a la movilidad es claramente deficiente. Buena parte de los/as alumnos/as deciden su movilidad en acuerdo con sus directores/as de Tesis, pero recurriendo a contactos y procedimientos ajenos a los institucionalmente previstos. Este comportamiento es acorde con el bajo nivel de apoyos establecidos por parte de la UCM para apoyar financieramente e institucionalmente estas movilizaciones, lo que hace que los/as alumnos/as apenas requieran formalizar su movilidad y decidan organizarla de forma autónoma. La vía más efectiva de corregir este problema sería arbitrando un procedimiento generoso de apoyo a la movilidad, lo que incentivaría a los/as alumnos/as a formalizar sus solicitudes como vía requerida para recibir los apoyos. Este aspecto ya se hizo constar en la Memoria precedente, abogando por la necesidad de establecer mecanismos que potencien la movilidad tanto nacional como internacional de los alumnos. Las bolsas de ayuda disponibles, incluidas las de la propia Facultad, deben considerarse claramente insuficientes.

Más allá de este aspecto, que se entiende como el sustancial, la Comisión Académica está estudiando la forma de mejorar el acopio de información sobre la movilidad de los alumnos, identificando centros, tareas y grados de satisfacción.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existe una notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores de sus Tesis)	No existen mecanismos efectivos y suficientes de apoyo a la movilidad por parte de la UCM No existen mecanismos apropiados y fiables de recogida de la información sobre la movilidad

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

N/A

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

N/A

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Recomendación 1: Ampliación y actualización de la página web: La Comisión Académica hizo un esfuerzo para actualizar la página web. A pesar de que no es su responsabilidad, una de las vocales de la Comisión con habilidades en ese ámbito técnico procedió a un desarrollo y actualización de la web hasta 2021. Lamentablemente, esa vocal ya no es miembro de la nueva Comisión Académica, con lo que la web ha vuelto a desactualizarse debido a la falta de apoyo administrativo por parte de la Universidad a la Comisión Académica. Es bueno que la Oficina de Calidad señale esta deficiencia, pero sería buena que se acompañase ese señalamiento de una identificación de las responsabilidades en su corrección y estas descansan plenamente en la propia Universidad, dado que es a la Universidad a quien corresponde brindar el apoyo administrativo a las Comisiones Académicas para la realización de estas actividades de apoyo técnico.

Recomendación 2: Incluir la formación respecto a los profesores y líneas de investigación: La información está en la web. No obstante, se ha aprovechado la formulación del Modifica del Programa para hacer una presentación más acabada de la relación de profesores, grupos de investigación, áreas y líneas de investigación.

Recomendación 3: Incorporación del grado de satisfacción del agente externo: Se incluye en esta Memoria.

Recomendación 4: Mejora en la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los egresados: La información sigue siendo deficiente, pero la responsabilidad de este aspecto descansa en el Vicerrectorado responsable de esta materia, que es el que emite la encuesta. Sería bueno que ese Vicerrectorado mantenga una mayor comunicación con la Comisión Académica, porque el problema radica en el bajo nivel de respuestas recogidas.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

De las cuatro líneas de trabajo, se avanzó en tres de ellas: i) en mejorar los procesos de selección de los alumnos, con un proceso más reglado de baremación; ii) de mejora del control de calidad de las Tesis, a través de una mayor atención a los Talleres (de Avances y de Resultados) y una más cuidadosa selección de evaluadores; y iii) de implicación más activa de los profesores en el Programa, a través de reuniones informativas y realizando en colaboración con los departamentos los Talleres (cuando el caso lo aconsejaba). La pandemia, sin embargo, dificultó que se pudiera avanzar en el cuarto, que estaba orientado a la creación de una comunidad de alumnos de doctorado.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No ha habido Recomendaciones de Especial Seguimiento. Respecto a las cuatro Recomendaciones:

1.- La que alude al sistema de Garantías se refiere a la mejora de las respuestas de las Encuestas de Satisfacción: un ámbito que es competencia del Rectorado. No obstante, desde la Comisión Académica se ha estimulado a profesores y alumnos a que traten de contestar las Encuestas.

2.- La que alude a los Recursos se refiere a mejorar la financiación disponible para el Programa, un ámbito que es competencia del Rectorado y de la Facultad. A este respecto, se ha avanzado en lo señalado por la recomendación al asignar al Programa unos recursos (limitados) con los que respaldar las actividades formativas. De igual modo, la Escuela de Doctorado y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales han acordado compensar económicamente el trabajo de las personas expertas que participan en los procesos de evaluación de las Tesis. Dos pasos, pues, en la dirección de lo que sugiere la recomendación.

3.- La tercera recomendación se refiere a promover la mejora en materia de producción científica derivada de la Tesis. Se ha procedido a un Modifica (en curso) en donde se han establecido procedimientos más exigentes de seguimiento de las Tesis y se consideran las publicaciones científicas como una evidencia posible en los procedimientos de evaluación, con objeto de estimular a los alumnos a la generación de productos científicos.

4.- Por último, la cuarta recomendación alude a la conveniencia de una mayor implicación internacional en las actividades del Programa. Igualmente, el Modifica pretende estimular la implicación de personal experto internacional en la dirección de las Tesis, al tiempo que se consolidan las Tesis de Mención Internacional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión Académica está muy atenta a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa	Parte de las recomendaciones exigirían apoyos financieros y humanos que por el momento la UCM no ha puesto al servicio de sus programas de Doctorado

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No ha habido procedimiento de modificación ordinaria

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No ha habido procedimiento de modificación abreviado

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Clima de diálogo autocrítico y constructivo	Es una instancia muy útil para la identificación de decisiones estratégicas para la mejora del Programa	Mantener el clima de autocrítica y de sincero reconocimiento de debilidades para sobre su análisis permitir una mejora continua del Programa
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión está formada por personal comprometido y con notable experiencia investigadora Existe un clima de entendimiento y de trabajo compartido	Permite un trabajo informado en un clima de exigencia y colaboración	Seguir siendo cuidadoso en la selección del personal implicado en las Comisión Académica
Personal académico	Alta experiencia investigadora del personal implicado en la dirección de Tesis	El grado de satisfacción de los alumnos al respecto es elevado	Mantener el nivel de cuidado en la adecuada selección de los/as candidatos/as, contando con la implicación del profesorado del Programa
Sistema de quejas y sugerencias	Escaso número de quejas formales (y las existentes están referidas a aspectos formales del proceso de admisión)		Tratar de hacer cada vez más transparentes y sujetos a normas los procesos de decisión
Indicadores de resultados	La demanda del programa es elevada y buena parte de los/as candidatos/as proceden de Universidades ajenas y de otros países Se ha conseguido un número de Tesis apreciable Un alto porcentaje de Tesis obtiene la máxima calificación Es aceptable el número de Tesis con mención internacional Es aceptable el número de contribuciones científicas derivadas de las Tesis		Seguir manteniendo un cuidadoso proceso de selección de los/as candidatos/as Fortalecer la comunicación y rendición de cuentas al conjunto de la comunidad académica y de forma muy señalada a los/as profesores/as del Programa Mantener el cuidado y la exigencia en el diseño de las actividades formativas
Satisfacción de los diferentes colectivos	Alto grado de satisfacción con la calidad de los/as directores de Tesis Alto grado de satisfacción con el contenido formativo ofrecido a los/as alumnos/as La implicación del PAS y del profesorado (vinculación y fidelidad) es aceptable	Hay una continua disposición a informar y rendir cuentas por parte de la Comisión Académica	Mantener el diálogo abierto con los/as alumnos/as para identificar del mejor modo sus necesidades y responderlas de forma programada
Inserción laboral	Es elevado el nivel de inserción laboral y la adecuación de los puestos		

Programas de movilidad	<p>Existe una notable capacidad de iniciativa por parte de los/as alumnos/as para autoorganizar su movilidad (en acuerdo con los/as directores de sus Tesis)</p> <p>Es elevado el grado de satisfacción de los alumnos con respecto a la movilidad</p>		<p>Mejorar la información acerca de los mecanismos institucionales de apoyo a la movilidad</p>
<p>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación</p>	<p>La Comisión Académica está muy atenta a las recomendaciones recibidas para mejorar la calidad del Programa</p>		<p>Disposición a incluir las reformas requeridas para mejorar el Programa. Avanzar en el Modifica recogiendo las propuestas de la renovación de la Acreditación.</p>

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los principales puntos débiles han quedado señalados en la Memoria. Se refieren a:

- 1.- Las dificultades para el reclutamiento de alumnos de calidad que se articulen con las líneas del Programa
- 2.- Las dificultades para hacer un mejor aprovechamiento de las capacidades investigadoras y del capital experto del conjunto de los profesores del Programa
- 3.- La confección de una oferta formativa que mejore las competencias de los/as alumnos/as y les sean útiles para su Tesis
- 4.- Las dificultades para ofrecer contratos o becas que permitan a los/as alumnos/as una dedicación plena a la realización de las Tesis.
- 5.- La mejora en los procesos de seguimiento y evaluación del trabajo de los/as alumnos/as, estimulando que su labor investigadora se transforme en producción científica de excelencia
- 6.- La mayor integración de los /as alumnos/as en las actividades de los grupos de investigación y de los departamentos de la Facultad
- 7.- Las limitaciones para lograr una mayor implicación internacional en el Programa, especialmente a través de la dirección o codirección de Tesis
- 8.- Las limitaciones de recursos y de apoyo administrativo que padece el Programa
- 9.- La acumulación de tareas administrativas que recaen sobre la Comisión Académica (y en especial sobre la figura del Coordinador), que les impide dedicar su tiempo y energía la suficiente a las tareas académicas para la mejora del Programa.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Las principales medidas de reforma del Programa se han traducido en propuestas para el Modifica. A continuación se resumen las principales medidas de reforma del Programa que acoge ese Modifica, ordenadas por criterios:

Criterio 3: Acceso y admisión

- 1.- Se reduce el número de plazas ofertadas de 35 a 25. De este modo se ajustan en mayor medida las plazas a las que efectivamente se han concedido de forma anual (que han tendido a moverse entre 18 y 22, en la mayor parte de los años). Se aportan las razones de este cambio.
- 2.- Tras definir las exigencias formativas previas para acceder al Programa, se establece que en caso de formación distinta a la de Economía, será la Comisión Académica la que decidirá si los estudios seguidos por el/la candidata/a le facultan para afrontar una Tesis en el marco del Programa.
- 3.- Se establece de forma precisa la información (adicional a la solicitada por la UCM) que se requiere que aporte el/la candidata/a para que la Comisión Académica pueda aplicar el baremo propio del proceso de selección. Esa información ya se está solicitando a los candidatos en los últimos cuatro años.
- 4.- Se redefinen los criterios de baremación, dando especial peso a la solidez del proyecto investigador (que antes no figuraba). En concreto, se definen 33% para el expediente, 33% para

el currículum vitae y 34% para el proyecto investigador. Las entrevistas personales se definen como optativas, especialmente para los casos dudosos. Esta es la forma efectiva en que ha venido operando la Comisión Académica en los últimos años.

5.- Se define el número de alumnos a tiempo parcial en un 35% del total de alumnos matriculados. Se prefiere esta formulación a la que establece una cuota respecto a los nuevos matriculados en el año y se eleva algo la cuota (de 30 a 35%). Este cambio responde a la experiencia acumulada a lo largo de los años previos del Programa y al hecho de que existen alumnos que cambian de régimen de dedicación durante el período de realización de la Tesis, por lo que es preferible una cuota sobre el stock de estudiantes (y no tanto sobre los nuevos de cada año).

6.- Se establece el número de alumnos de procedencia internacional en el 40% respecto al total de alumnos matriculados (se corresponde con la realidad y se prefiere esta formulación que la referida a los nuevos matriculados en el año).

Criterio 4: Actividades formativas

1.- El Programa no define complementos formativos obligatorios, pero confecciona una oferta formativa amplia a disposición de los alumnos compuesta por:

- AF1: Cursos de formación transversal de doctorandos
- AF2: Cursos de formación en Métodos de la Investigación Económica
- AF3: Cursos de formación especializada complementaria
- AF4: Seminario Temático de Investigación
- AF5: Talleres de Avances y de Resultados
- AF6: PhDay
- AF7: Participación en Congresos
- AF8: Movilidad internacional

2.- Se mantiene como obligatorio el seguimiento de algunos cursos de formación (que pasan a denominarse Cursos sobre Métodos de la Investigación Económica), orientándolos de manera más precisa hacia la formación de herramientas analíticas de uso relativamente generalizado. Esto afecta a los alumnos de primer año (tiempo completo) y primero y segundo (tiempo parcial). Los alumnos deben cubrir como mínimo 15 horas de formación entre los cursos ofertados. Se abre la posibilidad de que entre los cursos ofertados estén algunos derivados de los Master de la Facultad, de los organizados por la Escuela de Doctorado o de alguna otra institución académica especializada.

3.- Se mantiene la obligación de asistencia de alumnos y alumnas a Seminarios de Investigación. Esa obligación se establece en 15 horas para los alumnos y alumnas de segundo curso (tiempo completo) y para los de segundo y tercero (tiempo parcial). El alumno (en diálogo con su director o directora) puede elegir los Seminarios a los que acude, si bien deben ser de investigación y en áreas relacionadas con la Economía.

4.- Además de ello, se mantienen actividades formativas y de investigación opcionales que deben suponer otras 15 horas cada año (en primero y segundo, si es a tiempo completo, o repartidas entre primero, segundo, tercero y cuarto, si es a tiempo parcial). Y se mantiene también el apoyo a la presencia en Congresos y a la Movilidad nacional e internacional.

Criterio 5: Organización del Programa

1.- Se define el número de miembros de la Comisión Académica (entre 5 y 7) y los requisitos de los miembros. Se les demanda la dirección de tres Tesis (en lugar de dos) y mínimo de dos sexenios (antes se refería a la media de la Comisión). Además, el 50% debe tener el último sexenio vivo. Por último, se apela al equilibrio de la composición por áreas de investigación y de género (esto último no aparecía anteriormente) y se precisan las tareas más importantes de la Comisión.

2.- Se distinguen de manera más precisa las figuras del tutor (o tutora) y del director (o directora). La relación de “profesores del Programa” se refieren a los profesores que pueden asumir la tutoría y se requiere que tengan alguna de las siguientes condiciones: i) tener un sexenio en los últimos nueve años; ii) tener tres sexenios o iii) haber publicado tres artículos en revistas indexadas (JCR o SCOPUS) en los últimos tres años. Además de ello, el tutor o tutora debe pertenecer a algún grupo de investigación. Por su parte, la función de dirección, como señala la normativa, la puede asumir cualquier doctor con trayectoria investigadora reconocida. Si es parte del mundo académico español, se le pedirá que cumpla los mismos requisitos que los exigidos a los tutores.

3.- Puede haber hasta tres codirectores (y un máximo de dos de la UCM), pero si pertenecen al ámbito académico español, basta con que uno de los directores cumpla los requisitos antes establecidos.

4.- Acorde con el Código de Buenas Prácticas, se recomienda que los directores o tutores no asuman más de tres Tesis de forma simultánea. En caso de que sean más las que un profesor asuma, lo debe justificar antes la Comisión Académica, que es quien debe autorizarle (si procede). Igualmente, se sugiere la codirección entre profesores veteranos con otros más jóvenes.

5.- El Taller de Avances de la Investigación se convierte en obligatorio (antes se formulaba de manera opcional), para los alumnos de segundo año (tiempo completo) o segundo y tercero (tiempo parcial). También se mantiene el Taller de Resultados, previo a la evaluación externa ciega.

6.- Se define una evaluación intermedia a cargo de un evaluador independiente a partir de un informe realizado al efecto por el doctorando o doctoranda, con el aval de su director o directora (una evaluación que antes no existía). El Informe lo deben presentar en mayo del segundo año (tiempo completo) o del tercer año (tiempo parcial). En ese informe se debe señalar el estado de la investigación, los resultados alcanzados, las tareas pendientes y el cronograma para cumplirlas. El evaluador deberá juzgar si los resultados son suficientes y si es plausible que la Tesis se culmine en el período que resta de vinculación del alumno o alumna al Programa. La Comisión Académica podrá eximir de este sistema de evaluación a los alumnos que hayan presentado los resultados de su investigación en un Congreso Internacional con selección de ponencias y comunicaciones o si los ha publicado en alguna revista indexada (JCR o SCOPUS)

7.- Se regula como obligada la evaluación externa ciega final de la Tesis, tras el Taller de Resultados y previa a la defensa de la Tesis ante el Tribunal. También la participación en el Taller de Resultados de todo alumno que quiera defender una Tesis del Programa se considera obligatorio.

8.- Tanto en las Tesis unitarias como por publicaciones, la existencia de un capítulo que se ha publicado en coautoría deberá requerir:

- Una declaración del doctorando expresando que los artículos no han formado parte de ninguna otra Tesis Doctoral anteriormente.
- Una declaración de los coautores que autorizan la presentación de los artículos como parte de esa Tesis Doctoral y acreditan que no serán utilizados en ninguna otra Tesis.
- Acreditar que la aportación del doctorando o doctoranda es principal y sustancial, lo que se acredita a través de dos vías: i) ser el/la primer firmante; ii) una declaración del primer firmante constatando que la aportación del/a doctorando/a ha sido principal y sustancial

9.- Para pasar a la etapa de la defensa pública, previamente la Tesis tendrá que: i) haber pasado por el Taller de Resultados, recibiendo la valoración positiva de la Comisión Académica; y ii) haber recibido dos informes positivos de los evaluadores externos; y iii) que la Tesis haya pasado un sistema de control del plagio con resultados aceptables. La Comisión Académica, además de tomar en cuenta los informes de los evaluadores, debe considerar de manera positiva en su

evaluación final si los resultados de la Tesis se han publicado en revistas indexadas en JCR o SCOPUS. Por último, en el caso de las Tesis por publicaciones, cuando todos los capítulos hayan sido publicados en revistas JCR o SCOPUS, no se requerirá más evaluación que aquella que acredite la unidad relativa del conjunto y la relevancia de las conclusiones.

10.- El tribunal encargado de evaluar la Tesis y presidir el acto público de su defensa debe estar conformado por doctores y doctoras de acreditada solvencia en el ámbito al que la Tesis se refiere. En la propuesta de Tribunal que debe elevar la Comisión Académica se recomienda que al menos tres de los cinco miembros del Tribunal tengan dos sexenios, dos serán miembros de la UCM y deberá tratar de alcanzarse un cierto equilibrio de género. En el caso de las Tesis de Mención Internacional, se recomienda que al menos dos deban estar asociados a centros formativos o investigadores internacionales, ajenos al tutor o tutora de las estancias internacionales del alumno o alumna.

Criterio 6: Recursos humanos

- 1.- Se definen más claramente la relación actualizada de los profesores del Programa y se da información de las áreas y líneas de investigación a las que predominantemente se adscriben, los grupos de investigación a los que pertenecen y los sexenios que atesoran. En el caso de tener menos de 3 sexenios y no tener sexenios vivos, se da información de sus últimas publicaciones.
- 2.- Se actualizan los mecanismos de cómputo de las actividades de los profesores vinculados al Programa de Doctorado: tutores y directores y miembros de la Comisión Académica.

Criterio 8: Revisión, mejora y resultados del Programa

- 1.- Se modifican alguno de los criterios de resultados del Programa tomando en cuenta la experiencia de los últimos años.
- 2.- Por último, se da cuenta de los parámetros básicos del Programa y de los mecanismos institucionales existentes para el seguimiento y revisión de esos parámetros.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de mayor apoyo administrativo	Son muchas las tareas administrativas que ha de atender la Comisión, lo que le resta tiempo para su actividad de ordenación académica	Disponer de un personal de apoyo	Personal de apoyo	Decanato	Enero 2023	
Personal Académico	Ampliar el número de los profesores implicados activamente con el Programa (y evitar la concentración de Tesis) Asegurar que las líneas más activas de investigación de la Facultad están disponibles para dirigir proyectos de Tesis	No siempre los profesores consideran académicamente apetecible implicarse en la dirección de Tesis	Reconocimiento de la carga que supone la dirección de Tesis en el mismo momento de dirigir las (no solo en su presentación) Implicación más activa del profesorado a través de una mejora de los niveles de exigencia en la selección de candidatos/as y en los procedimientos de acompañamiento y evaluación del Programa		Rectorado Comisión Académica		Por hacer En curso
Sistema de quejas y sugerencias	Necesidad de institucionalizar mejor los procedimientos		Crear una respuesta institucional para el sistema de quejas		Comisión Académica		

Indicadores de resultados	<p>Es necesario mejorar la reputación del Programa para atraer a alumnado de calidad, procedente de Universidades mejor posicionadas en el ranking internacional</p> <p>Es necesario incrementar el recurso a fórmulas de co-tutela con Universidades internacionales</p> <p>Es necesario una mayor implicación internacional en la dirección o codirección de Tesis</p> <p>Es necesario mejorar los rendimientos en términos de productos científicos</p>	<p>Todos los puntos señalados apuntan a mejorar el grado de internacionalización del Programa y a elevar sus niveles de rendimiento, en términos de calidad de las Tesis y producciones científicas derivadas</p>			Comisión Académica	2023	<p>Parte de las reformas están en curso a través del Modifica del Programa</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	Debe mejorar la información brindada a los/as		Seguir fortaleciendo los sistemas de seguimiento del Programa y el		Comisión Académica	2023	

	<p>alumnos/as sobre el programa</p> <p>Debe mejorar el equipamiento a disposición de los/as alumnos/as</p>		<p>estímulo a la participación de todos los actores (profesores y estudiantes)</p>				
Inserción laboral	<p>El seguimiento que se hace a estos aspectos es mejorable</p>	<p>No hay un procedimiento institucionalizado para dar seguimiento a los alumnos tras la presentación de las Tesis</p>	<p>Institucionalizar el seguimiento</p>		<p>Rectorado Decanato</p>		
Programas de movilidad	<p>No existen mecanismos efectivos y suficientes de apoyo a la movilidad por parte de la UCM</p> <p>No existen mecanismos apropiados y fiables de recogida de la información sobre la movilidad</p>	<p>No existe una información precisa sobre este aspecto</p>	<p>Dotar de apoyo económico a la movilidad e institucionalizar los procesos de acceso para garantizar una buena información sobre este aspecto</p> <p>Complementariamente, mejorar los procedimientos de recogida de información, estimulando el trámite formal de la movilidad</p>		<p>Rectorado Decanato Comisión Académica</p>	<p>2023</p>	
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<p>Parte de las recomendaciones de mejora exigirían medios financieros y</p>		<p>Dotar al Programa de: Apoyo administrativo hoy inexistente Becas de Movilidad en cantidad suficiente</p>		<p>Rectorado Facultad</p>		

	humanos de apoyo		Becas predotorales o contratos de profesor Ayudante para asegurar la dedicación exclusiva al Doctorado				
Modificación del plan de estudios							